

MC

**NOTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE S.E. EL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON RICARDO LAGOS ESCOBAR,  
EN EL ACTO DE CREACION DE LA COMISION  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA  
Y LA PROBIDAD PUBLICA**

**Santiago, 16 de enero de 2003**

Hoy creamos esta Comisión conformada por profesionales que se han destacado, en el ámbito público y privado, como personas dedicadas y conocedoras de los grandes temas de la ética pública y el combate a la corrupción.

Siempre es oportuno terminar con la corrupción. Pero el tiempo también está maduro para cambios profundos en la gestión pública y la transparencia. Y los vamos a hacer ahora.

## Razones

Desde mediados de octubre el país ha sido sacudido por denuncias sobre un aspecto de la vida social y política de la cual hemos estado todos especialmente orgullosos en nuestra recuperada democracia; el de la transparencia y la probidad de la función pública.

Chile figura en todos los estudios como el país de nuestra región con los índices más bajos de corrupción pública y privada y se compara satisfactoriamente con los de Europa y otras latitudes.

Por eso este tipo de situaciones, además de sus implicancias judiciales, afecta a Chile como país. A su economía, su inserción internacional, la calidad de la política y la confianza ciudadana.

Por eso me han preocupado sobremanera los hechos acaecidos, que han involucrado a altos ex funcionarios de Gobierno y a parlamentarios.

Sin perjuicio de la presunción de inocencia de que goza todo ciudadano, la amplia difusión de estos incidentes nos puede hacer un daño grave como país, sino sabemos reaccionar con prontitud, energía y sentido de unidad nacional

## Criterios

Como Presidente de la República es mi deber asumir mi responsabilidad de conducción ante las crisis. Y lo he hecho, basando mi conducta en dos criterios fundamentales.

El primero de ellos es el respeto irrestricto de nuestra institucionalidad, y específicamente de los Tribunales de Justicia.

Estoy cierto de que la Justicia chilena asume sus tareas en forma responsable, imparcial y acuciosa y quiero reiterar aquí que mi Gobierno siempre ha respetado y respetará sus decisiones.

No obstante, la responsabilidad de los poderes públicos no termina aquí. Ante situaciones como las producidas, el Gobierno y el Congreso Nacional deben actuar con decisión para reestablecer la fe pública, dando certeza a los chilenos de que estas situaciones serán corregidas y no volverán a repetirse.

Vamos a convertir esta crisis en una oportunidad. La vamos a enfrentar unidos con una política nacional por la probidad y la transparencia.

Así, podremos enorgullecernos de que, en vez de retroceder, hemos avanzado en la legitimidad y prestigio de la función pública.

## **Lo ya hecho (Prescindible)**

El país ha dado pasos importantes en este sentido en los últimos años. Lo que pasa es que, cuando enfrentamos los problemas de ahora, algunos tienden a olvidar

- la Ley de Probidad dictada en la administración del Presidente Frei
- la aplicación de diversas recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Pública que entregó sus conclusiones en 1994
- la intensa fiscalización del Congreso
- el fortalecimiento de la libertad de expresión, que permite un mejor ejercicio de la fiscalización ciudadana

- la creación y fortalecimiento de la Auditoría Interna del Gobierno, que hoy funciona a todos los niveles.

Debemos aplicar plenamente estas medidas y plantear nuevas propuestas, en busca de una transparencia cada vez mayor en la función pública.

En este asunto fundamental mi Gobierno ha venido actuando en las últimas semanas.

## **Transparencia Internacional**

En diciembre el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional me entregó una completa propuesta de acción para aumentar la transparencia y la probidad en la acción de los poderes públicos y para combatir con más energía y eficiencia cualquier foco de corrupción.

Tengo en mis manos la propuesta que nos entregó Transparencia Internacional. Puedo decir con satisfacción que de sus ocho propuestas, cuatro ya están en marcha de manera total o parcial.

A ello se agregaron nuestras consultas con los partidos de oposición y de gobierno y con especialistas en la materia, hasta configurar una ambiciosa agenda, que recoge las preocupaciones de todos.

## ¿Qué hemos hecho?

Existen cinco proyectos de ley en discusión ante el Congreso Nacional, tres de los cuales han sido aprobados por la Cámara de Diputados y otro por una comisión del Senado.

En primer lugar, estamos legislando para regularizar la situación de remuneraciones de altos funcionarios públicos de confianza, transparentando sus ingresos y haciéndolos totalmente tributables.

Este proyecto no significa un aumento de ingresos para nadie, sino un acto de transparencia ante el país.

En el mismo proyecto se ha legislado también sobre los gastos reservados, siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Ética Pública. Se reducen aún más los gastos reservados, limitando más sus usos y estableciendo formas más desagregadas de rendición.

Ningún país democrático puede eliminar por completo estos gastos, muchas veces necesarios por razones de seguridad, orden público y representación nacional. Pero los hemos reducido sustantivamente en los últimos doce años y este proyecto en un paso más en esa dirección.

El segundo proyecto ya aprobado en la Cámara se refiere a los colaboradores del Estado, es decir todas aquellas instituciones que reciben fondos públicos para prestaciones a terceros, sea en forma de subvenciones, proyectos, franquicias tributarias u otros.

Ellas serán integradas a un solo Registro público, en el cual cualquiera podrá informarse de quien y en que cantidad recibió dinero del Estado, las empresas públicas o los municipios.

En tercer lugar, está ya aprobado en general en la Cámara el proyecto sobre declaración de patrimonio de los funcionarios públicos.

( **Párrafo prescindible**) Este proyecto debería complementar un aspecto que estuvo en la ley de probidad originalmente propuesta por el Presidente Frei y que luego fue eliminada del texto final en el Parlamento. Me alegra que hoy los mismos diputados hayan decidido reponerla y en tiempo el Ejecutivo hará llegar las indicaciones que estime pertinentes.

El cuarto proyecto es mencionado en la propuesta de Transparencia Internacional, cual es la ley de compras y contrataciones públicas. Compartimos las propuestas realizadas en esa materia y esperamos que ellas sean incluidas en la nueva legislación a la cual daremos carácter de urgencia, porque además forma de parte de la Agenda Pro Crecimiento.

Por último, está el proyecto sobre Límite y Transparencia del Gasto Electoral, ya aprobado en la Comisión de Gobierno Interior del Senado. El tema aquí es el financiamiento de la política.

He dedicado a esta actividad parte importante de mi vida y me entristece ver que muchos chilenos, entre ellos muchos jóvenes, manifiestan distancia, y muchas veces desprecio por la política e incluso por cualquier función pública.

En parte, esto tiene que ver con una acción sistemática de sectores de la sociedad que se sentían más cómodos sin política, sin opiniones, sin partidos y sin elecciones.

Pero también es producto de algunas carencias éticas de la actividad política que debemos corregir con energía.

El financiamiento de los partidos políticos y especialmente del gasto electoral, debe ser regulado para asegurar una diferenciación clara y una relación sana entre el interés público y el interés privado, limitar al máximo el tráfico y uso indebido de influencias y transparentar completamente la función pública.

Creo que debiéramos entrar al debate que ya han tenido casi todas las democracias desarrolladas, cual es el de asegurar un mínimo de igualdad de oportunidades a los partidos políticos en general y a los candidatos en las contiendas electorales, a través de sistemas de financiamiento público.

En la política, como en la sociedad, existe la desigualdad, que muchas veces impide a personas valiosas concursar con sus ideas por la aceptación ciudadana. Ello no es democrático.

El que tiene recursos puede competir; el que no, suele obtenerlos a través de compromisos que son lesivos para su transparencia y le impiden ejercer su función con plena independencia. La sociedad no puede ignorar esta limitación, sino que debe enfrentarla.

Por otra parte ya anunciamos nuestra decisión de crear una nueva institucionalidad para la dotación de los cargos de los primeros niveles de la administración, a través de un sistema de mérito y en base a concurso. Se trata de establecer un Sistema de Alta Dirección Pública.

La idea es disminuir sustantivamente los cargos de confianza exclusiva, que se reservarían sólo para los de carácter eminentemente político.

Esto no afectará a los trabajadores públicos, ya que la selección, remuneración y evaluación de estas funciones diferirá, por cierto, de la enorme mayoría de los empleos públicos. Los trabajadores no deben, por lo tanto, pensar que en esto habrá una revisión de sus condiciones más allá de la discusión de Nuevo Trato acordada con sus organizaciones.

Todos estos proyectos, que deben aún ser completados, así como los surgidos de otras propuestas de muchos de Uds. contribuyen a conformar una maciza agenda que deberá estudiar la Comisión Asesora Presidencial para el fortalecimiento de la Probidad y Transparencia Pública que hoy estamos constituyendo.

En dicha agenda se deben incluir la regulación de los lobbies, así como de las incompatibilidades y el tráfico de influencias; la normativa sobre empresas públicas; la actualización de las normas de fiscalización y de la legislación interna en materias de corrupción,

## Plazo

Se trata, por cierto, de una agenda abierta. Tengo mucha confianza en el trabajo de la Comisión.

Y porque conozco sus habilidades, además de sus convicciones, quiero pedirles que me hagan llegar su informe en dos meses, esto es, el sábado 15 de marzo.